

Para lograr una evaluación positiva en el Módulo de Ciencias II, debe tenerse en cuenta:

Toda evaluación implica una calificación. El grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos se evalúan mediante los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

La calificación se calculará en base a:

El peso de los estándares evaluados con el examen será 60% de la calificación.

El peso de los estándares evaluados a través de actividades, los trabajos individuales y de grupo, dossier, trabajos sobre audiovisuales relacionados con el tema será un 40% de la calificación.

Estos porcentajes se aplicarán a cada una de las unidades didácticas. La nota obtenida en la evaluación será la media aritmética de las notas de todas las unidades didácticas tratadas en la evaluación.

Se calificarán de manera independiente cada una de las evaluaciones ya que sus contenidos son independientes.

Para superar cada evaluación será necesario que la nota media entre todas las unidades didácticas evaluadas sea igual o superior a 5, no siendo ninguna de ellas inferior a 3.

Para superar el curso en la convocatoria ordinaria será necesario que la nota media entre las evaluaciones sea igual o superior a 5, estando todas ellas aprobadas.

La falta injustificada a clase al porcentaje que por ley está establecido para la FPB, conllevará la pérdida de derecho a evaluación continua y tendrá que realizar directamente una evaluación final.

Criterios de recuperación

Tras cada trimestre, se realizará una recuperación de la evaluación anterior (normalmente tras las vacaciones, para tener tiempo de estudio). La del último trimestre se hará en la recuperación final. En esta recuperación final, cada alumno se examinará de las evaluaciones que tenga suspensas.

Si no se aprueba la convocatoria ordinaria, se examinará de la convocatoria extraordinaria, que conlleva toda la materia del curso.